

GAS DE CAMISEA

REGALO DE DIOS QUE NOS QUIEREN QUITAR

☉ Somos un país rico en recursos naturales, pero su explotación desde tiempos inmemoriales, no ha beneficiado a los peruanos, sino a los grandes intereses internacionales, que por siglos se han llevado dichos recursos. Sucedió con el guano, el salitre, el caucho y el petróleo, sucede ahora con la minería y el gas. En el caso del gas natural, la incapacidad de negociación de los dos últimos gobiernos nos llevará a una crisis energética en los próximos años, ya que la mitad de las reservas que tenemos serán exportadas, a costa de todos los peruanos. ¿Le parece justo?

Índice

Introducción

3 **Página ANTECEDENTES.**
Jugoso negocio en contra de los peruanos.
Sin visión de país. Nuestra seguridad energética en vilo por la exportación.

4 **Página PROBLEMÁTICA.**
Gas que dejamos fugar.
Ya hay restricciones en el abastecimiento de gas. ¿Rumbo a una crisis energética?

7 **Página LIMEAMIENTOS DE POLÍTICAS.**
El Perú debe recuperar su soberanía energética.
Requerimos de un Estado que asegure el suministro de energía de todos los peruanos.

8 **Página PROPUESTAS URGENTES.**
Acciones concretas para combatir el desmanejo.
Cuatro líneas de políticas energéticas para sostener un nuevo rumbo.

OTRAMIRADA es una publicación mensual de análisis y propuestas de política. Es un producto del colectivo Otra Mirada.
Edición: N°1 Año: 1
Presidente: Salomón Lerner Ghitis
Director: Nicolás Lynch
Consejo Directivo: Humberto Campodónico, Pedro Francke, Salomón Lerner G. y Nicolás Lynch.
Investigación y Análisis: Gonzalo Alcalde y Humberto Campodónico
Edición: Magali Zevallos
Diseño: Hiperactiva Comunicaciones EIRL
Foto de portada: Agencia EFE
Fotos e infografías: Archivo Diario La República
Dirección: José Pardo 741, 4to piso. Miraflores, Lima.
Correo electrónico: otramirada@otramirada.pe
Teléfono: 2434455
Impresión: Talleres del Grupo La República.

LA POLÍTICA DE ENERGÍA en nuestro país es un asunto estratégico que no sólo concierne a los especialistas sino a todos los peruanos, porque tiene que ver directamente con nuestras posibilidades de desarrollo nacional. Sin embargo, en los últimos años hemos tenido una política de energía contraria a los intereses del Perú. Por ello, es necesario recuperar el manejo soberano de nuestros recursos energéticos que son esenciales tanto para producir su transformación con el respectivo valor agregado, como para satisfacer las demandas de consumo doméstico, vehicular (GNV), industrial y comercial.

El gas natural (GN) ha aparecido en la última década como un recurso abundante por excelencia, que permitiría satisfacer las necesidades energéticas del país. Pero, nuestras reservas “probadas” se fueron achicando; en el 2007 se certifica para los Lotes 88 y 56 del consorcio Camisea, 11.5 billones de pies cúbicos (BPC; en inglés trillones de pies cúbicos (TCF)), dos años después la consultora Gaffney, Cline & Asociados (GCA) certifica sólo 8.8 BPC. Es decir las reservas se redujeron en un 21%.

Aunque parezca mentira, en el curso de estos mismos años, el gobierno de Alejandro Toledo promovió los cambios legales necesarios y firmó los contratos respectivos para que el 50% de nuestras reservas finalmente probadas, se comprometieran para ser exportadas a México bajo condiciones que no tienen sustento económico ni político.

Estas malas decisiones han puesto en riesgo el abastecimiento energético de todos los peruanos en los próximos tres años y la seguridad energética del país en los próximos veinte años.

En lo inmediato, el consorcio Camisea que explota los lotes 88 y 56 se permite dejar de atender los pedidos de gas de varias centrales eléctricas y diversas industrias –así como del gasoducto para el sur- con el argumento de que, dados los compromisos de exportación, no existe la suficiente cantidad de gas disponible.

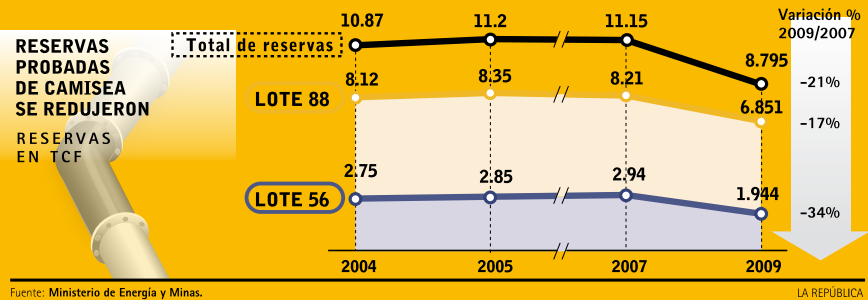
Sorprende que sólo hayan transcurrido cinco años desde que el gas de Camisea llegó a Lima y ya se le empiece a entender como recurso escaso en el corto y mediano plazo. Esto se debe a un Estado ausente en materia de política energética y entreguista a intereses extranjeros en el caso del gas natural.

Las reservas de energía tienen una importancia geopolítica creciente en el mundo actual. Tener energía en abundancia se convierte en factor de poder en una época de cambio. Es más, así como para nosotros la energía, en especial el gas natural y el agua (hidroener-

gía) se convierten en estratégicos, esa misma energía despierta los apetitos de otros: empresas transnacionales y diferentes países, que están tentados de aprovechar lo que no es suyo para sus propios fines.

Una adecuada política energética implica consumir lo que tenemos en abundancia, es decir, gas natural e hidroenergía, y reducir el consumo de petróleo, pues tenemos reservas escasas de ese recurso. Para ello, tenemos que cambiar nuestra matriz energética actual hacia otra que priorice los recursos abundantes en el territorio nacional, conservando el medio ambiente y respetando los derechos de las comunidades indígenas.

Es importante mencionar que, además de las políticas de los gobiernos más recientes, la privatización de la década de 1990, ha sido un factor que ha agravado las consecuencias de nuestra dependencia del petróleo. En 1996 se privatizaron los principales activos de Petroperú: los bloques productores de petróleo de la Selva Amazó-



nica y de Talara (costa norte). También se privatizó la refinería La Pampilla, la más grande del país, y todo el sistema de transporte, almacenamiento y distribución.

Asimismo, un grave atentado contra nuestra soberanía energética fue la Ley 26221, promulgada en 1993 durante el gobierno de Alberto Fujimori. Allí se establece que los contratistas petroleros y no el Estado, son dueños del petróleo y del gas en boca de pozo, arrebatándole al país poder de decisión sobre estos recursos fundamentales. Dicha ley también señala que los precios de los combustibles en el mercado interno se rigen por la oferta y la demanda dejando de lado las necesidades del desarrollo nacional.

Por ceñirse a nuestro tratinado modelo de desarrollo primario-exportador, en su versión neoliberal, y por favorecer los intereses de ciertas empresas, los gobiernos de Fujimori, Toledo y García han ignorado la necesaria planificación de largo plazo y el cuidado de los intereses nacionales.

De no haber cambios significativos en el manejo de nuestros recursos energéticos, todos los peruanos, desde el ama de casa y el taxista hasta el industrial, se verán afectados negativamente por esta visión cortoplacista y privatizadora. ☹

Se estima que en 2040 necesitaremos casi el doble de nuestras reservas de gas natural existentes para satisfacer la demanda interna.

Consultora Gaffney, Cline & Asociados

Antecedentes

Jugoso negocio en contra de los peruanos Sin visión de país. Nuestra seguridad energética en vilo por la exportación.

El país necesita un Plan Energético Integral y una reforma en la Ley de Hidrocarburos 26221 de 1993, que otorga la propiedad del petróleo y el gas a los inversionistas privados. El último Plan Energético Nacional es del año 2002.

En nuestro país, hemos tenido una situación insólita: el Estado se hizo cargo de dos lotes significativos de reservas de una misma empresa, que invirtió millones de dólares en encontrarlas, sin costarle nada al tesoro público. Lamentablemente, intereses particulares lograron, en complicidad con actores gubernamentales, beneficiar con este recurso, a unas pocas grandes empresas, en perjuicio de todos los peruanos.

LOS “REGALOS DE DIOS”.

Las mayores reservas del Lote 88 de Camisea en el Cusco, fueron descubiertas por la multinacional británica-holandesa Shell Oil en la década de 1980. La explotación no fue posible en el primer gobierno de Alan García. Volvieron a intentar en la década de 1990, pero no llegaron tampoco a un acuerdo sobre la explotación con el gobierno de Alberto Fujimori. Shell en 1998 tuvo que retirarse al vencerse el plazo para empezar la explotación, en total invirtió US\$ 456 millones en el Lote 88, que revirtió a manos del Estado.

Por ello, el Estado estuvo en condiciones especiales de poder fijar precios muy bajos para el consumo nacional. El precio del gas, en boca de pozo, para las centrales eléctricas fue fijado en US\$ 1 dólar por millón de BTU y US\$ 1.80/ millón de BTU para los industriales, residenciales y GNV.

Ante la retirada de Shell, el gobierno convocó a un nuevo proceso de licitación para explotar estos recursos. El concurso fue ganado en el 2000 por el Consorcio Camisea (formado inicialmente por las empresas Pluspetrol de Argentina, Hunt Oil de Estados Unidos y SK de Corea del Sur).

Increíblemente llegaría un segundo regalo, aunque algo más pequeño. El segundo lote más importante de GN, el Lote 56 (al lado del Lote 88), por coincidencia, explorado por Shell, que encontró gas en el 2001, pero renunció porque las reservas eran relativamente pequeñas (menos de 3 billones de pies cúbicos). No justificaba un gasoducto.

Como consecuencia de ello, este lote explorado por Shell también revirtió al Estado. Dos “regalos de Dios”, una situación inaudita considerando que además de las reservas de GN, existen 670 MMB de reservas de hidrocarburos líquidos, las que han permitido mejorar la cobertura de la demanda interna, sobre todo de GLP (gas licuado del petróleo). A

diferencia del GN, estos se han vendido a precios internacionales por parte del consorcio privado que explota Camisea generándoles importantes ganancias y dándoles dinero para financiar la exportación.

La explotación de este lote se decidió prácticamente a dedo. Se invitó a TotalfinaElf (Francia), Occidental (EEUU) y Repsol (España). Pero los tres desistieron. Así, sólo quedó el Consorcio Camisea. Perupetro decidió, en junio de 2004, negociar directamente con éste. Es decir, ganó el mismo consorcio del Lote 88, sin invertir un centavo en exploración.

Durante una parte del gobierno de Alejandro Toledo se asumía que el Lote 88 era para consumo nacional y el 56 podría destinarse a la exportación. Así lo dijo el entonces Ministro de Energía y Minas Jaime Quijandría en el 2004. Sin embargo, las reservas del lote 56 eran insuficientes para sostener un contrato de exportación de largo plazo. Por ello, la presión de los interesados en la exportación llevó a sucesivos cambios legales que abrían la puerta a que el GN del lote 88 también pudiera destinarse al extranjero.

Perú LNG (formado por Hunt Oil, SK, Marubeni de Japón y Repsol de España) es el consorcio que compra el gas de Camisea para destinarlo a la exportación, llevándolo por el gasoducto hasta la planta de licuefacción “Pampa Melchorita” en Cañete. Este consorcio es el que se benefició con la modificación de las normas durante el gobierno de Toledo, para garantizar el negocio por un período suficientemente largo. En setiembre del 2007, ya bajo el gobierno de Alan García, Repsol ganó el contrato para exportar 2.8 MMPC a México, debiendo ocuparse de llevar ese recurso por mar a dicho país.

Cabe resaltar que los socios mayoritarios del Consorcio Camisea, que producen y venden el gas de Camisea y los líquidos de GN de los lotes 56 y 88, son a la vez los socios mayoritarios del consorcio Perú LNG. En efecto, los socios de Perú LNG son Hunt Oil (50%), Repsol (20%), SK (20%) y Marubeni (10%). Los tres primeros también explotan los dos lotes: Hunt Oil tiene el 25.2%, SK tiene el 17.6% y Repsol tiene el 10%. Entonces, éstas tienen más de la mitad (52.8%) de las acciones del Consorcio Camisea tuvieron un fuerte interés en promover la exportación ya que controlaron también Perú LNG.

Otro aspecto que debe resaltarse y merece investigación; es que en el marco del contrato de exportación Perú LNG paga precios y regalías injustificadamente bajos. Se establecieron estos montos como si el negocio de la exportación fuese independiente del negocio de explotación de los Lotes 56 y 88. Sin embargo, los socios gozan de un flujo de caja proveniente de estos lotes, con el cual financian parte de las inversiones del proyecto de exportación. ☹



☹ El ex presidente Alejandro Toledo, con el ex ministro Jaime Quijandría y el empresario Ray Hunt, en la ceremonia de suscripción del contrato para la explotación del Lote 56 del gas de Camisea.

Problemática



“Los países pobres pero ricos en recursos naturales tienen dos problemas para superar la ‘maldición’. El primero consiste en obtener el mayor valor posible por sus recursos. La corrupción política y sus incapacidades negociadoras hacen que en muchos casos esos países pierdan, a manos de empresas multinacionales, rentas que les corresponderían. El segundo problema es cómo gastar bien los recursos obtenidos. La plata que se gana fácil se gasta fácil; y de la peor manera cuando la política es dominada por criterios populistas”.
Making globalization work, Joseph Stiglitz, 2006.

Los precios del gas no se fijan tomando como referencia lo que dice “el mercado internacional”, sino que son acuerdos entre las partes. El precio del gas natural en Colombia es distinto al boliviano, pasa lo mismo con Argentina, muy diferente al caso peruano.

Gas que dejamos fugar Ya hay restricciones en el abastecimiento de gas. ¿Rumbo a una crisis energética?



©Se avecina crisis energética. De las reservas probadas 8.8 bpc de gas, del Lote 88 y del Lote 56 no alcanzan para el mercado interno porque las ventas ya comprometidas suman 8.7 bpc, de los cuales 4.086 bpc son para México.

Hay dos aspectos fundamentales a resaltar acerca de la actual situación de la energía en el país. Primero, no se tiene un manejo coherente ni coordinado de nuestros recursos energéticos, solo los planes de negocios de las empresas privadas. Y, segundo, las tendencias actuales nos llevarían -de no mediar un cambio de políticas inmediato- a un contexto de crisis energética que hubiese sido difícil de prever al inicio de la presente década. Como consecuencia de la falta de previsión hay dificultades para atender solicitudes de nuevos contratos de abastecimiento para las empresas peruanas porque prácticamente ya se ha comprometido la totalidad de las reservas comprobadas. En la actualidad ya no hay gas natural (GN) para destinar a nuevos usuarios peruanos. También es preciso resaltar que los contratos para los industriales peruanos vencen en su mayoría en 2014, tras lo cual no hay garantía de renovación, mientras que el suministro para la exportación a México sí está asegurado hasta 2028.

TENDENCIAS EN LA MATRIZ ENERGÉTICA ACTUAL

Nuestra matriz energética está compuesta por las fuentes de energía que se consumen en el país, y entre ellas, la de más alto consumo es el petróleo, que representa más de la mitad. Lo siguen las energías renovables (hidroenergía y biocombustibles, por ejemplo) y luego el GN, que se ha incorporado a la matriz energética de manera significativa, recién en los últimos años. Mientras que en 2002 el petróleo representaba el 69% de la matriz energética y el GN sólo el 7%, para el 2007, el primero había descendido al 53% y el GN había subido al 20%. Consumimos cerca de 150.000 barriles diarios de petróleo y solo producimos 70.000 barriles diarios. Afortunadamente, los líquidos que se encuentran en el gas natural de Camisea (de los cuales se producen ahora 60.000 barriles diarios en el Lote 88 y el Lote 56) han contribuido a disminuir las importaciones, actualmente este déficit, solo suma un aproximado de

EL 50% DE GAS NATURAL SERÁ EXPORTADO

Diecisiete de los veintidós contratos existentes no serían renovados por falta de gas.

CONTRATOS ACTUALES DE VENTA DE GAS HASTA 28 DE FEBRERO DEL 2009

	DURACIÓN		VENTA DE GAS (millones de pies ³ diarios)	VOLUMEN DE GAS (trillones de pies ³ -TCF-)	
INDUSTRIAS	INICIO	FIN		173	Total de industrias
Aceros Arequipa	2006	2014	2	4	
Alicorp	2004	2014	2	5	
Cementos Lima	2006	2014	25	53	
Cerámica Lima	2004	2014	7	15	
Cerámica San Lorenzo	2004	2014	3	6	
Corporación Cerámica	2005	2014	1	3	
Irradia (LNG)	2009	2013	15	28	
Minsur	2006	2014	2	4	
Owens Illinois	2004	2014	3	6	
Sudamericana de Energía	2009	2018	13	49	
PLANTAS ELÉCTRICAS				1.425	Total de plantas eléctricas
Edegel	2004	2019	97	383	
Egesur	2009	2021	4	17	
Enersur	2006	2021	67	315	
Enersur Expansión	2010	2021	33	146	
Kallpa Generación	2007	2022	62	315	
Kallpa Generación Expansión	2010	2022	43	198	
Egasa	2010	2019	14	51	
DISTRIBUCIÓN				1.788	Total
Cálida (Callao y Lima)	2005	2040	68-146	1.492	
TGI (Ica)	2012	2040	28	296	
PETROQUÍMICA				1.245	Total
CFI (Úrea)	2013	2033	94	721	
Petroquímica (Nitratos del Perú)	2012	2032	68	524	
Proyecto Perú LNG (exportación del gas)	2010	2028	589	4.086	
TOTAL				8.717	trillones de pies ³ de gas

Fuente: Informe Gaffney, Cline & Associates Inc.

LA REPÚBLICA

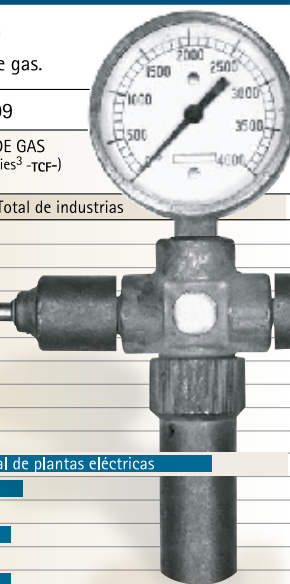
20.000 barriles diarios.

Llevamos ya más de 20 años en esta situación de importadores netos, y el impacto se ha sentido mucho en los últimos tiempos. Esta ha sido una época en que los precios subieron significativamente, en un contexto de crecimiento sostenido de la economía peruana.

EL ESTADO AUSENTE

El Estado al adoptar un modelo económico neoliberal en la década de 1990, no solo se retiró de sus roles empresariales, sino que también se apartó de la función de planificador y concertador de políticas nacionales en distintos sectores. Esto llevó a que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) abdicara de su función de formular una política energética nacional, prefiriendo en cambio la promoción de la exportación antes que la atención a los sectores industrial, vehicular y residencial. Ello explica los retrasos en la construcción de gasoductos regionales a Cusco, Ayacucho, Junín e Ica.

Debemos mencionar también a Perú-Petro responsable de la promoción de la inversión en actividades de exploración de hidrocarburos y responsable de la firma de los contratos con las empresas explotadoras de hidrocarburos. Tuvo competencia en la negociación del “concurso por invitación” del Lote 56. Simplemente otorgó las reservas existentes sin exigirle al Consorcio Camisea la indispensable/ CONTINÚA EN LA PÁG. 6➡



©“El precio del gas natural para la exportación es entre tres y ocho veces más barato que los que se destinan al consumo interno”.

HECHA LA LEY, HECHA LA TRAMPA

LA LEGISLACIÓN existente hace unos años protegía y privilegiaba el abastecimiento del mercado interno del gas, sin embargo en el gobierno de Toledo se cambiaron las leyes por normas de menor jerarquía para permitir la exportación del gas.

La secuencia de los cambios en la normatividad es como sigue: En primer lugar, la Ley N° 27133 de 1999, aseguraba el abastecimiento del mercado interno por un “horizonte permanente de 20 años”. Pero el 2003, al promulgarse el Decreto Supremo (DS) 031-EM, elimina esa frase cambiándola por otra: “un periodo mínimo definido en el contrato”.

En esa línea, el Congreso, aprueba la Ley 28552 en junio de 2005, modificando la Ley 27133. Así desaparece la frase “horizonte permanente de 20 años”, y en su lugar, menciona: “garantías de abastecimiento en términos generales”. Como el Lote 56 todavía no tenía contrato, esta nueva base legal, hizo posible destinar el 100% de sus reservas a la exportación.

Al introducirse nuevos cambios normativos permitieron disponer del Lote 88, que inicialmente era para el mercado interno, también para el extranjero. En el 2005, el DS 050 2005-EM, autoriza a Petroperú, a renegociar el contrato del Lote 88, abriéndose las puertas a la exportación.

En enero de 2006 autorizan cambios en las cláusulas por las renegociadas, y en febrero, Perú LNG, firma los contratos de exportación que involucran a los dos lotes. El gobierno comprometió la exportación 4.2 MMPC, de los cuales 2.8 MMPC vienen del Lote 56 y el resto sería “prestado” por el Lote 88. En setiembre del 2007, Repsol ganó el contrato para llevar 2.8 MMPC a México.

Un cambio adicional a la normatividad ocurrió durante el gobierno actual. En diciembre de 2006, al renegociar el contrato, incluye una cláusula que desliga el precio del GN del precio del residual (petróleo). Este genera una gran ventaja a los consumidores locales al asegurar precios bajos por un importante período de tiempo. Sin embargo, el mismo produce un rápido crecimiento de la demanda, agudizando el desabastecimiento del gas y desnudando la falta de planificación del Estado respecto de una tendencia que pudo ser prevista.

Finalmente, en los primeros meses de 2009 se negaron contratos de abastecimiento de GN a doce empresas peruanas, incluyendo generadores de electricidad. Según el Consorcio Camisea estos serían atendidos de hallarse gas más gas en el futuro. Así, los empresarios, y los usuarios individuales que son millones, estarán excluidos de los beneficios del gas de Camisea, porque el compromiso será vender gas a México, a precios menores, a los que pagan los peruanos.

Esperamos las investigaciones por los cambios a las normas legales antes señaladas, como resultado del anuncio hecho por Alan García en su último Mensaje a la Nación.

Ojalá que esta vez cumpla

“Nuestro compromiso es que, en ningún caso, el uso nacional interno actual o posible para la electricidad, los vehículos, o la industria, sea detenido o sacrificado en beneficio de las exportaciones; el gas es para el desarrollo del Perú y después para la exportación, si existe de manera suficiente”.

Alan García Pérez en mensaje a la Nación, 28 de julio de 2009



►VIENE DE LA PÁG. 5 / inversión en exploración para ver si encontraban más gas.

En toda esta problemática energética estuvieron ausentes las empresas estatales Petroperú y Electroperú, debido al dogma del modelo neoliberal que se aplica en el Perú, algo que no sucede en otros países como Chile con la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), en Colombia con ECOPEL, en México con PEMEX y en Brasil con Petrobrás.

A Petroperú se le obligó vender sus lotes petroleros, con lo que se perdió la integración vertical (ahora la Refinería Talara tiene que comprar el petróleo que era suyo y que le costaba US\$ 9/barril al precio internacional de US\$ 70/barril). Con respecto a Electroperú, el gobierno no la considera como un actor que puede ampliar su capacidad de producción invirtiendo en centrales hidroeléctricas, a diferencia de lo que sucede en Colombia y Brasil.

En resumen, la ausencia de un rol activo del Estado para liderar la política energética de largo plazo es un hecho gravísimo y sus consecuencias van a afectar a la población peruana por muchos años. Por eso, el cambio de política energética debe comenzar a la brevedad.

¿AGOTAMIENTO DE UN MODELO DE CRECIMIENTO?

El agotamiento del modelo de crecimiento económico adoptado por los gobiernos recientes es un tema de fondo que debería impulsar el replanteamiento inmediato del manejo de los recursos energéticos. El final del boom exportador de materias primas debería llevarnos a una propuesta que optimice el mejor uso de nuestros recursos dándoles valor agregado con el desarrollo de la industria nacional, especialmente en el campo de la petroquímica.

Exportar el GN en las condiciones actuales puede tener también implicancias macro económicas negativas, ya que al desabastecer a la industria nacional del gas seremos menos competitivos y esta deberá pagar precios mayores por la energía.

Además, como el gas se va a exportar a un precio bastante más barato que en el mercado interno, si luego tenemos que importar esa misma cantidad, la factura va a ser onerosa para el país. Según cálculos del Ing. Carlos Herrera Descalzi, la importación de los 4.2 BPC que se exportan (que equivalen a 4.5 mil millones de BTU) equivaldrían a un egreso neto de divisas de US\$ 43,918 millones (ver gráfico).

REFORMAS DESTINADAS A OPTIMIZAR EL USO DEL GAS

Argentina y Bolivia tuvieron que tomar medidas para priorizar el uso interno del gas, revelando tener una visión de país en función al desarrollo. En el caso de Argentina, por ejemplo, llegó a una disyuntiva; entre continuar la exportación a Chile (Uruguay en menor medida) y priorizar el mercado nacional. En marzo 2004, Argentina dispuso la suspensión del

EL COSTO DE EXPORTAR EL GAS

Mercado interno no tiene ninguna ventaja sobre exportación.



Precio de las reservas que se exportan: **US\$ 45,360 mls** ①

Regalías que pagará por gas peruano: **US\$ 1.4 mil mls** ②

Lo que le costaría al Perú comprar las reservas de ①–② **US\$ 43,918 mls** gas que se van a México

☹ Es lamentable que desde hace 19 años, la política energética de nuestro país esté basada en la apertura irrestricta a las fuerzas del mercado, en desmedro de nuestra soberanía.

10% de los envíos de gas ante la severa crisis energética que la afectaba. En mayo de 2009, Argentina cortó ya totalmente el suministro de GN a Chile, en un contexto en el que también había serias restricciones en el suministro interno. Vale decir, los compromisos de exportación debieron replantearse a lo largo del tiempo ante la prioridad del uso interno, y no viceversa, como ocurre en el Perú.

Bolivia, por otra parte, ha tomado medidas más drásticas destinadas a aumentar las rentas del Estado y optimizar el uso del gas en función del desarrollo nacional. Para ello, ha procedido a declarar que es propietario de los hidrocarburos in situ y también en boca de pozo, y ha aumentado las regalías que deben pagar las empresas contratistas, lo que puede elevar la participación del Estado boliviano hasta un máximo de 82%. El aumento de los ingresos fiscales producido ha contado con la felicitación hasta del Fondo Monetario Internacional.

Un Estado activo en política energética podría considerar una gama de medidas para asegurar el suministro de energía. Sin embargo, la Constitución fuji-morista lesiona la soberanía nacional con el Artículo 62, que establece los contratos-ley, solo pueden ser modificados por acuerdo entre las partes (ni siquiera el Congreso puede hacerlo), algo que no figura en la Constitución de ningún país industrializado y de ninguno de los países de la región. Por ello, este artículo de la Constitución, debe ser urgentemente derogado por el bien del país.☹

43
mil millones de dólares le costaría al Perú comprar las reservas de gas que se van a México

Lineamientos de políticas

El Perú debe recuperar su soberanía energética Requerimos de un Estado que asegure el suministro de energía a todos los peruanos

El actual gobierno, recién a mediados del año 2009, pareció comprender las graves consecuencias políticas, sociales y económicas que tendría el posible desabastecimiento del gas y la electricidad a corto plazo, algo que pudo ser evitado.

A partir de la alarma nacional, a fines de junio de este año, el Ministro de Energía y Minas reveló que se empezaría a conversar con las empresas privadas para renegociar los contratos de los lotes 88 y 56, con miras a evitar un inminente desabastecimiento del mercado nacional. Sin embargo, desde entonces no se han divulgado mayores detalles. En todo caso, el Presidente de la República y diversos actores de la sociedad civil se han pronunciado a favor de la investigación de las leyes cambiadas que permitieron la exportación (proceso que se dio bajo el gobierno de Alejandro Toledo).

El debate público ya está en curso por el interés de la población. Este debe centrarse en la vuelta del Estado al sector energía y la necesidad de recobrar soberanía sobre los recursos energéticos. Deberá incluir la renegociación de los contratos, incluyendo plazos y precios, entre otros aspectos.

Las proyecciones oficiales demuestran una total falta de previsión, ya que el consumo interno será de 6.1 BPC (cálculos oficiales) en el periodo 2007-2026. Si a esto se suman los 4.1 BPC ya comprometidos para la exportación tenemos un total de 10,2 BPC. Pero las reservas probadas son menores, ya que solo suman 8.795 BPC. Esto quiere decir que las actuales reservas no alcanzan para abastecer los dos mercados en los primeros 20 años. Pero lo más importante es: ¿qué va a suceder del 2026 al 2046 (porque no vamos a cambiar toda nuestra matriz para solo 20 años)? Aquí se aprecia la gravedad del problema: del 2026 al 2046 el consumo interno sería de 10.2 BPC adicionales (considerando que el consumo permanece constante en ese periodo). Conclusión: el horizonte permanente para abastecer el mercado interno requiere bastante más gas que el que ahora tenemos.

TRES TEMAS URGENTES A RESOLVER.

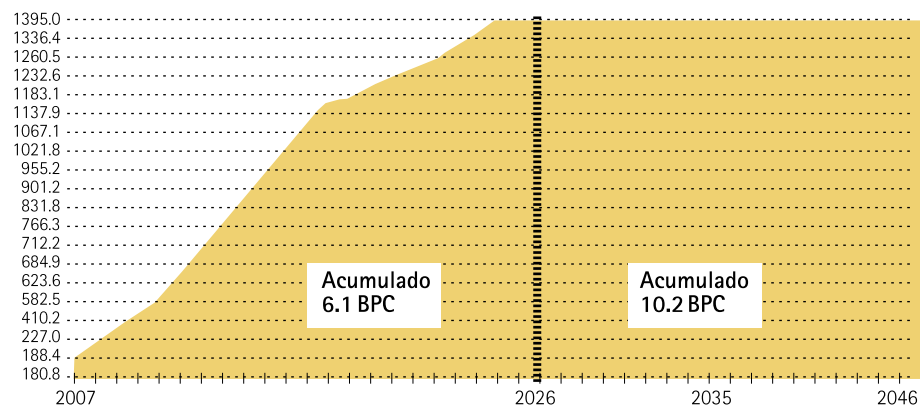
Para empezar a enmendar el rumbo, las negociaciones actuales deben continuar bajo la dirección del Estado. No se debe exportar ni una sola molécula de GN sin antes garantizar el abastecimiento interno. En concreto, el primer objetivo es asegurar que el 100% de las reservas probadas, actuales y futuras del Lote 88 y el Lote 56 sean utilizadas para el mercado nacional.

Ello implica que la exportación del gas se realice con reservas provenientes de otros lotes. De hecho, Repsol –socia del consorcio Perú LNG y la empresa responsable del contrato

Falsas expectativas. A partir de los recursos de gas natural del Proyecto Camisea se generó en casi todos los sectores del país una gran expectativa por el desarrollo de la industria petroquímica, lo cual permitiría al Perú fomentar la industria, el empleo y valor agregado.

PERU: CONSUMO DE GAS DE CAMISEA 2007-2046

(En millones de pies cúbicos diarios)



Fuente: MINEM. Plan Referencial 2007-2016. WWW.MINEM.GOB.PE

Elaboración: Otra Mirada



Mientras que el precio de exportación por mil pies cúbicos está en US\$0.50, el precio del gas para generar electricidad es de US\$1.59 en boca de pozo y para la industria a US\$2.70.

de exportación a México- ha encontrado 2 MMPC en el Lote 57, cercano a Camisea. De otro lado, Petrobrás dueño del 100% del Lote 58, también adyacente a Camisea, comenzará próximamente con la exploración de un pozo.

El segundo problema a resolver son las diferencias entre los precios pagados por los peruanos y extranjeros. México pagaría muy poco por el gas peruano (alrededor de US\$ 0.50 por mil pies cúbicos) mientras que en el Perú, el precio del gas para la electricidad, es de US\$ 1.59 en boca de pozo y de US\$ 2.70 para las industrias. Toda una desproporción indignante.

Un tema estrechamente ligado a este caso son las regalías demasiado bajas que paga el gas de exportación, hecho denunciado por la Contraloría General de la República en el 2008, según el documento: Examen Especial a Perupetro S.A., Proceso de Contratación del Lote 56, Periodo Enero 2003-Diciembre 2004. (Informe Especial Nº 220-2008-CG/SP-EE).

Un tercer objetivo es formular un sistema de precios e incentivos para desarrollar coordinadamente distintas fuentes de energía. Sólo así podremos avanzar hacia una matriz energética sostenible. Es importante aprovechar el gas, pero incentivando el uso de la energía hidroeléctrica de un costo fijo importante (alta inversión inicial) pero cuyo costo variable es casi cero. Se pueden adoptar soluciones paralelas en estos temas, incluyendo una serie de cambios normativos que mejoren la rentabilidad de la inversión en centrales hidroeléctricas o acuerdos de inversión conjunta con otros países. ☹

Propuestas urgentes

Acciones concretas para combatir el desmanejo Cuatro líneas de políticas energéticas para sostener un nuevo rumbo

1 EL ESTADO DEBE RECUPERAR LA SOBERANÍA ENERGÉTICA DEL PERÚ Y ASUMIR UN ROL DE ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA INTEGRAL DE LARGO PLAZO. Esto significa retomar el control sobre el aprovechamiento, uso y destino de los recursos energéticos. Para ello es necesario modificar el Art. 8 de la Ley 26221 (1993), que transfiere a los titulares los Contratos de Licencia derecho de propiedad de los hidrocarburos extraídos, sin decisión por parte del Estado en el uso y los destinos de los mismos. Es pertinente retomar la actividad empresarial del Estado en el campo energético, trabado por el Artículo 60 de la Constitución de 1993, que establece un carácter subsidiario (si es que el sector privado no la quiere o no la puede realizar). El dogma neoliberal de la desaparición del Estado en la actividad empresarial llevó a la privatización de los lotes petroleros de Petroperú, perdiendo la renta petrolera que generan.

2 PRIVILEGIAR, LA SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SUMINISTRO AL MERCADO INTERNO EN EL LARGO PLAZO, BASADO EN FUENTES DIVERSIFICADAS, promoviendo la conservación del medio ambiente y el respeto de los derechos de las comunidades indígenas. Entre ellas está el necesario impulso a la energía hidroeléctrica y a las Fuentes de Energía No Convencionales. En este contexto se hace importante que Electroperú retome la actividad empresarial del Estado como lo señala un reciente informe de Osinergmin: "si a pesar de dar incentivos y señales claras al sector privado las inversiones no se materializan, entonces el rol del Estado como empresario no debiera ser descartado como moderador del mercado y para garantizar el suministro de energía con sustentabilidad". En el caso del GN y su utilización para la generación de electricidad será importante incrementar el uso de plantas térmicas a gas de ciclo combinado. Si bien requieren de una mayor inversión inicial, aumenta significativamente la eficiencia en el uso del combustible, ya que se aprovecha el calor resultante de la quema de GN para convertirlo en vapor y con él, generar energía eléctrica adicional.

4 IMPULSAR LA DESCENTRALIZACIÓN CON EL CONSUMO DEL GAS NATURAL, QUE ACTUALMENTE SOLO LLEGA A LIMA, con La construcción del gasoducto al sur del Perú, como lo manda expresamente la Ley 29129, que lo declara de necesidad e interés público de manera que cuente con gas barato y no con petróleo caro.

3 GENERAR UN VALOR AGREGADO AL GN Y OTROS RECURSOS ENERGÉTICOS, QUE NO SÓLO SIRVAN PARA SER QUEMADOS SIN MAYOR PROCESAMIENTO. Es necesario promover desde el Estado el desarrollo y fomento de una industria petroquímica, que sea declarada de interés nacional por el Congreso (Ley 29163). Requerimos de un Estado activo que lidere la transformación de la matriz energética, además de solucionar los temas pendientes en los compromisos de exportación y precios para distintos usuarios. Debemos promover el desarrollo del mercado interno para el gas y definir prioridades entre sus diferentes usos posibles: industrial, generación eléctrica, residencial, vehicular.

